

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

TARIFA

Edicto

Don Fidel Pérez Pérez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina de Tarifa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 53/1990, instruido por la aparición de una embarcación de madera y motor central en este distrito marítimo,

Hago constar: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 53/1990 de una embarcación de madera tipo bote, de unos 6,5 metros de eslora, 1,85 metros de manga, cubierta corrida color gris, color de la embarcación azul, provisto de motor central marca «Bowman» número F-1144-G, de unos 60/70 CV, sin inscripción alguna, aparecida en este distrito marítimo en la playa de los Lances, en la desembocadura del río Jara.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual forma para las personas que se crean con algún derecho sobre la expresada embarcación, comparezca en este Juzgado, sitio en la Ayudantía de marina de Tarifa, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del edicto para hacer las alegaciones que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre salvamento, hallazgo y remolque («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Dado en Tarifa a 20 de enero de 1991.-1.074-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Habiéndose extraviado el cheque número 319458 del Banco de España contra la cuenta del Tesoro Público, que fue entregado el día 17 de octubre de 1989 a los Apoderados de «Transportes Discrecionales de Autocares, Sociedad Anónima», por importe de 178.080 pesetas, se previene a la persona que lo tenga en su poder, para que lo entregue en la Dirección General del Tesoro a la mayor brevedad, ya que según dispone la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, transcurrido un mes a partir de la fecha, dicho cheque será declarado nulo y sin valor, expidiéndose uno nuevo para su entrega a los interesados.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Director general, por delegación (Resolución de 13 de marzo de 1959), la Subdirectora general, Concesa Mateos Corcuero.-593-C.

Delegaciones

MELILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito de valores número 83 000002-0 constituido el día 21 de junio de 1983 por la «Sociedad Suministros y

Abastecimientos», de Melilla, a disposición del Director general de Puertos y Costas, por la cantidad de 3.398.084 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Melilla, 30 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda, Antonio Martínez Molinos.-2.731-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R. G. 102/90, R. S. 215-90, seguido a instancia de «Eusebio Calvo y Compañía, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 9 de enero de 1991 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Condonar en su 75 por 100 las sanciones impuestas a «Eusebio Calvo y Compañía, Sociedad Anónima», por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones del capital mobiliario, ejercicios 1985 y 1986, por importes de 9.702.525 y 8.648.686 pesetas, respectivamente.

Madrid, 17 de enero de 1991.-1.143-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato «Lucía de Medrano»

Se hace público que se ha extraviado un título de Bachiller de doña María del Carmen Perdigón Agún, Registrado al libro 1, folio 20, número 361, expedido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca con fecha 20 de mayo de 1980.

Salamanca, 19 de diciembre de 1990.-32-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones Instituto Nacional de Industria, febrero 1991

El Instituto Nacional de Industria (INI), en aplicación de acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 1991, se propone emitir obliga-

ciones simples por un importe de 10.000.000.000 de pesetas, ampliables hasta un máximo de 15.000.000.000 de pesetas.

Aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los documentos pertinentes en relación con el artículo 26 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, entre ellos el folleto informativo de la emisión, se han producido las correspondientes inscripciones en los Registros Oficiales de la citada Comisión, según acuerdo de 31 de enero de 1991.

En virtud de lo anterior se hace pública la puesta en circulación de la mencionada emisión de obligaciones, cuyas características y condiciones son las siguientes:

Emisión: «Obligaciones Instituto Nacional de Industria, febrero 1991».

Clase: Obligaciones simples, al portador.

Nominal de la emisión: 10.000 millones de pesetas, ampliable hasta un máximo de 15.000 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 1.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 10.000, numerados del 1 al 10.000 y correlativamente los de la ampliación, en su caso.

Serie: Única.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Aseguramiento: «Inverseguros, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», por la totalidad de la emisión.

Colocación: A través de «Inverseguros, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de la Independencia, número 2-2.ª, 28001 Madrid.

Adjudicación y suscripción: La adjudicación se regirá por el sistema de asignación directa a peticiones por orden cronológico estricto de su recepción, siempre que ésta tenga lugar antes de las diez horas del día 14 de febrero de 1991 y el desembolso antes de las diez treinta horas del mismo día, en la forma descrita en el folleto informativo, para cualquier cantidad solicitada, hasta completar el límite de la emisión o el de la ampliación, en su caso. Garantía del sistema por sellado de fecha y hora de recepción de peticiones y abonos.

Tipo de interés (cupón): 14 por 100 anual, a pagar por semestres vencidos.

Pago de intereses: Los días 14 de agosto y 14 de febrero de cada año, siendo el primer pago el día 14 de agosto de 1991.

Amortización: El décimo aniversario de la fecha de emisión, al 100 por 100 del valor nominal.

Amortización anticipada: A opción del tenedor, en el séptimo aniversario de la fecha de emisión, al 101,5 por 100 del valor nominal.

TAE: 14,49 por 100.

Negociación en Bolsa: Admisibles de oficio a negociación en las Bolsas de Valores. Se tramitará su admisión en la Bolsa de Valores de Madrid.

Régimen Fiscal: Retención del 25 por 100 (o del tipo vigente en cada momento) sobre los intereses.

Periodo de suscripción: El 14 de febrero de 1991, en la forma descrita más arriba.

Fecha de emisión: 14 de febrero de 1991.

Folleto informativo: Existe un folleto informativo de la emisión, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se encuentra a disposición del público, gratuitamente, en la sede del INI, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, 28006 Madrid, y en las oficinas de «Inverseguros, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», plaza de la Independencia, número 2, 2.ª, 28001 Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1991.-El Director de Finanzas, Luis Daniel Sanz Suárez.-876-A.

UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Por extravío de su Título profesional de Aparejador expedido a nombre de don Bernardo García Pertierra, por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 31 de marzo de 1967, que aparece con el número 200, folio 129 del Registro Especial de la Sección de Títulos y al número 550/46, folio 8 del Libro de Registro que a tales efectos obra en la Secretaría de esta Escuela, se hace público por el presente anuncio, con el fin de que si en el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no hubiere reclamación alguna, se procederá a incoar el oportuno expediente del correspondiente duplicado de Título.

La Laguna de Tenerife, 22 de noviembre de 1990.-El Secretario, Juan José Saavedra Gallo.-3.015-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Carlos Gómez-Fontecha López su título de Perito Industrial Electricista y en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiere reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 9 de enero de 1991.-564-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General

Solicitud de un perímetro de protección para el agua de manantial comercializada con el nombre de «Font Agudes del Montseny»

La sociedad «Sol del Camp, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pujades, número 10, 08028 Barcelona, que comercializa agua de manantial bajo la denominación de «Font Agudes del Montseny», ha solicitado de esta Dirección General de Energía un perímetro de protección para el manantial, captado mediante galería y sondeo, Font Agudes del Montseny, situado en la finca denominada «Damunt d'en Vallana», en el término municipal de Arbúcies.

El perímetro de protección, que se propone como más adecuado, queda definido por los siguientes vértices:

Pp	2° 26' 36"	41° 48' 53"
1	2° 31' 17"	41° 49' 00"
2	2° 31' 24"	41° 48' 54"
3	2° 26' 19"	41° 48' 48"
4	2° 26' 18"	41° 48' 45"
5	2° 26' 36"	41° 48' 53"

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich y el perímetro afecta al término municipal de Arbúcies.

Se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de noviembre de 1990.-El Director general, Pere Sagarra i Trias.-2.934-D.

Servicios Territoriales

LERIDA

Resolución de expropiación e imposición de servidumbre de paso. Ref.: 5.670

Visto el resultado de la información pública efectuada de acuerdo con la Ley 10/1966 y los artículos 15 y 16 de su Reglamento, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en el expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de la instalación de la variante del tramo L-25 KV, Agramunt-Artesa de Segre, y retirada del tramo L-11 KV, Artesa-Agramunt, en el término municipal de Artesa de Segre, declarada de utilidad pública por la Resolución de 4 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre, he resuelto:

Declarar firme la necesidad de ocupación implícita, de acuerdo con los artículos 10 de la Ley y 14 del Reglamento citados, en la Resolución de declaración de utilidad pública de la instalación referida, de los bienes y de los derechos e imposición de servidumbre de paso sobre los bienes y derechos afectados por la misma, acordando la expropiación e imposición de servidumbre de paso sobre los bienes derechos que se transcriben en el anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con el contenido de los artículos 18, 32 y 33 del citado Reglamento, se continuará el expediente de expropiación en la forma prevista en la Ley de Expropiación Forzosa. No procede recurso de alzada contra la presente Resolución por no tenerlo previsto esta Ley.

Lérida, 14 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria de Lérida, Josep Giné i Badia.-59-D.

Anexo

Finca número 2. Expropiado: Josep M. Armengol i Jounou. Domicilio: Travessera de Dalt, número 38, 08024 Barcelona. Situación del bien: Parcela 230, polígono 10. Término municipal: Artesa de Segre. Características: Yermo. Afección: 108 m² de paso de línea y un apoyo metálico.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Otorgamiento de concesión de explotación

El Delegado provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado:

7.420. «María». 13 de noviembre de 1990. Sección C, tres cuadrículas mineras, Alcalá del Río, Burguillos y Castilblanco de los Arroyos. «Ficoansa», calle Peñarala, 1, Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial, Javier de Soto Chazarri.-34-D.

Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Subestación S-1 Expo'92:

Término municipal afectado: Sevilla.

Tensión de servicio: 220/50/20 KV.

Emplazamiento: Isla de la Cartuja.

Finalidad de la instalación: Alimentar desde la red de 220 KV los sistemas de 50 y 20 KV de la Expo'92.

Tipo: Interior y exterior.

Potencia: Dos transformadores 120 MVA. c/u 230/4 + 13 × 3 - 7 × 3/172-55 KV. Tres transformadores 30 MVA. c/u 66 ± 11 × 1/22 KV.

En 220 KV: Dos salidas de línea de tipo intemperie, embarrado y anillo con dos funciones de línea y dos de transformador.

En 50 KV (66 KV): Doce celdas, esquema de doble barra con «bay-pass» de instalación tipo interior, con los siguientes servicios:

Una celda de línea de salida.

Cinco celdas de salida de línea futura.

Una celda de acoplamiento de barras.

Tres celdas de transformador 50/20 KV.

En 20 KV:

Cabinas prefabricadas bajo envoltente metálico.

Tres cabinas para transformadores 50/20 KV.

Dos cabinas servicios auxiliares.

16 cabinas salidas de líneas a 20 KV.

Una cabina condensadores futuros.

Dos módulos de aperturas de barras.

Equipos de protección mando y señalización y telecontrol.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.186.002.000 pesetas.

Referencia: R.A.T.: 13393. Exp.: 162.057.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.-345-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

Modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana en la calle Pedro Duro para ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1990, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Langreo en la calle Pedro Duro, de conformidad con el proyecto redactado por la Oficina de Gestión Urbanística.

Segundo.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a través de su publicación en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Principado de Asturias» y diarios de mayor circulación.

Langreo, 14 de enero de 1991.-La Alcaldesa en funciones, María Luisa García Migoya.-529-A.